

CARATULA DE VERSION PUBLICA

I. Nombre de la dependencia o entidad académica	FACULTAD DE INGENIERÍA CÓRDOBA - ORIZABA
II. La identificación de documento	ACT_BAJA_EXTEMPORANEA_22-05-24
III. Datos personales, Partes o secciones protegidas y número de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, APELLIDOS y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (matrícula escolar) SE OMITEN LOS DATOS ANTERIORES EN LA ACTA DE CONSEJO TÉCNICO POR CONTENER INFORMACIÓN SENSIBLE (DATOS PERSONALES) DE LOS ALUMNOS QUE SOLICITAN EXAMEN DE TÍTULO DE SUFICIENCIA SEGÚN EL ART. 67 DEL ESTATUTO DE ALUMNOS 2008.
IV. Fundamento legal o motivación.	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO.
V. Firma autógrafa del titular.	
VI. Fecha y numero del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.	13 de junio de 2024 Número del acta: 24/2024 https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las once horas del día veintidós de Mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Técnico para llevar a cabo la siguiente junta con el orden día: **1) Lista de presentes.- 2) Solicitud de Baja Extemporánea de la E.E. de Mecánica de Fluidos.-** 1) Se Pasó lista de presente y habiendo quórum legal da inicio la junta.- 2) M.I.A. Liliana Ramírez Rosales, Secretaria de esta Facultad de Ingeniería les comunica a los Integrantes del Consejo Técnico, sobre el caso del alumno **N1-ELIMINADO 1**, alumno del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, con Matricula **N2-ELIMINADO 1** quien solicita la autorización al Consejo Técnico para darse de baja en la experiencia educativa de Mecánica de Fluidos con NRC 13025, ya que comenta que en la primera inscripción no logró acreditar la materia y a los primeros días del inicio del semestre se percató que en otras actividades escolares y preescolares había traslape de horario, por lo que solicitó en ventanilla la baja de la E.E. mencionada. Cabe hacer mención que no existe ningún registro de solicitud de baja de la experiencia educativa, además que no existe empalme de la experiencia educativa, con otras experiencias educativas indicadas en el horario de clases. El H. Consejo Técnico, después de haber analizado el caso del alumno antes mencionado, no está de acuerdo en avalar la baja extemporánea de esta experiencia educativa. - No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo la once horas con veinte minutos del mismo día. _____.

Facultad de Ingeniería

K.1 Carretera Sumidero,
Dos Ríos Ixtaczoquitlán,
Ver,C.P. 94478

01 (272)727 24 34

o://www.uv.mx/orizaba/
/aingenieria/

DOY FE

M.I.A. LILIANA RAMIREZ ROSALES
SECRETARIA

M.I.A. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES
DIRECTOR

DR. RAUL VELASQUEZ CALDERON
CONSEJERO MAESTRO

DRA. ERIKA BAROJA SPAYAN
VOCAL CONSEJERO

M.I.A. GERARDO LEYVA MARTINEZ
VOCAL CONSEJERO

DR. JOSE MANUEL CASTRO GAYTAN
VOCAL CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la MATRICULA

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."